Resolución Directoral

N°0010-2023-DIRESA-OGESS-HC/DG.

Juanjui, 09 de Enero del 2023.

VISTO;

El Memorando N°0023-2023-DIRESA-OGESS-HC/DG, de fecha 06 de Enero del 2023, la Dirección de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, dispone el Termino de Funciones, a la **CPC. MELISSA CILENY AREVALO CORDOVA**, como Responsable de Tesorería, de la Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración de la OGESS - Huallaga Central, procediendo a emitir el Acto Resolutivo;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional N°023-2018-GRSM/CR de fecha 10 de setiembre del 2018, aprueba la modificación al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de San Martin, y en su Art. 179° Direcicón Regional de Salud: Establece que es el Organo de línea de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, responsable de promover la salud y prevenir los riesgos y daños a la Salud, regular y fiscalizar bienes y servicio de salud, organizar y promover la atención integral de servicios públicos y privados con calidad, considerando los determinantes de la salud centrados en satisfacer las necesidades de salud de las personas familias y las comunidades, priorizando a los más vulnerables y excluidos, la Dirección Regional se constituye en las autoridad sanitaria regional, responsable de formular, adecuar, implementar, evaluar y controlar las políticas del sector salud en el ámbito del Departamento de San Martin; ----------

Que, el Articulo 01 de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que la presente ley regula la estructura y organización del estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así mismo regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal; ----------

Que, el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, mediante el cual se creó el Régimen Especial de Contrataciones Administrativa de Servicios (CAS) modalidad laboral especial del Estado, estableció en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria: Reglas Aplicables a funcionarios y Directivos designados por Resolución lo siguiente: Los Cargos Cubiertos por personas designadas por Resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración de contrato, procediendo, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento, son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulan en materia, fundamento señalado en el Informe Legal N°079-2012-SERVIR/GPGRH, y de conformidad al numeral 2.12) del Informe Técnico N°642-2014-SERVIR/GPGSC de fecha 03 de octubre del 2014, estando a la Ley N°28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público" y la Ley 31638, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; ----------

Que, mediante Memorado N°0023-2023-DIRESA-OGESS-HC/DG, de fecha 06 de Enero del 2023, la Dirección de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, dispone el Termino de Funciones, a la **CPC. MELISSA CILENY AREVALO CORDOVA**, en el cargo de Responsable de Tesorería, de la Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración de la OGESS-HC, con efectividad a partir del 06 de Enero del 2023, procediendo a expedir el presente acto resolutivo; ----------

Estando a lo informado por el Director de Recursos Humanos, con el visto bueno de la Director de Planificación, Gestión Financiera y Administración, Unidad Especializada de Planificación y Gestión Financiera, y la Oficina de Asesoría Legal, de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central; ----------

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N°963-2017-MINSA y Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR de fecha 10 de Setiembre del 2018, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, Resolución Directoral Regional N°0003-2023-GRSM/DIRESA/DG, de fecha 04 de Enero del 2023, en el que se Designa al Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, con efectividad a partir del 04 de Enero del 2023; ----------

REGEL 09-01-23
10:53
LEGAJOS

Resolución Directoral

N°0010-2023-DIRESA-OGESS-HC/DG.

Juanjui, 09 de Enero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR TERMINO LA DESIGNACION DE FUNCIONES, con efectividad a partir del 06 de Enero del 2023, en el cargo de Responsable de Tesoería, de la Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración, de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, a la **CPC. MELISSA CILENY AREVALO CORDOVA;** cargo de confianza bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057;----------

ARTICULO SEGUNDO.- Darle las gracias por los servicios prestados, en beneficio de esta institución;----------

ARTICULO TERCERO.- Notificase la presente resolución a la interesada, remuneraciones y Legajos.---------

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA N° 402 SALUD HUALLAGA CENTRAL

C.D. JUAN ALEX HAEMMERLE VASQUEZ
DIRECTOR

13-01-23

13/01/2023